

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

*Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se resuelve una convocatoria de libre designación del puesto de trabajo vacante en el Servicio Riojano de Salud de Jefe/a de Sección de Medicina Intensiva*

201901080067807

II.B.2

Por Resolución de 09 de octubre de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud (BOR de 15 de octubre de 2018), se efectuó la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante en el Servicio Riojano de Salud de Jefe/a de Sección de Medicina Intensiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la mencionada Resolución, de conformidad con el Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de fecha de 14 de diciembre de 2018, esta Dirección,

#### RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto convocado según figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud de La Rioja, sita en el Hospital San Pedro de Logroño (calle Piqueras, 98).

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 a) 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 27 de diciembre de 2018.- La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas, (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, BOR número 32, de 8 de marzo de 2013).

## ANEXO

Denominación del puesto	Grupo	Nivel C. Destino	C. Específico (euros)	Centro	Adjudicatario
Jefe/a de Sección de Medicina Intensiva	A1	26	4.570,21	Hospital San Pedro	Moreno Ortigosa, Juan Alfonso